



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 866 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

VISTO: El Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1399012 y Reg. Exp. N° 1060362, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana, con la Propuesta Productiva: “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”, con un presupuesto total de S/ 115,749.89 (Ciento quince mil setecientos cuarenta y nueve con 89/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 82,356.39 (Ochenta y dos mil trescientos cincuenta y seis con 39/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 33,393.50 (treinta y tres mil trescientos noventa y tres con 50/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 72-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana, representado por su Presidente Sr. Jesús Quispe Sotacuro, en la que





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 866 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

se establece el con financiamiento de la Propuesta Productiva “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”, el Gobierno Regional de Huancavelica con el importe de S/ 82,356.39 (Ochenta y dos mil trescientos cincuenta y seis con 39/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 33,393.50 (treinta y tres mil trescientos noventa y tres con 50/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 115,749.89 (Ciento quince mil setecientos cuarenta y nueve con 89/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 31 de marzo del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio Nº 72, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”, y con fecha 22 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio Nº 72, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe Nº 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico Nº 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”, determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 82,056.00 (Ochenta y dos mil cincuenta y seis con 00/100 Soles) que representa porcentualmente el 99% del con financiamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 33,393.50 (treinta y tres mil trescientos noventa y tres con 50/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”
- Nombre del AEO : Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana
- Código SIAF Nº : 2398092
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 115,749.89
- Inversión AEO : S/ 33,393.50
- Inversión GORE-HVCA : S/ 82,356.39
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 82,356.39
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 82,056.00
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 300.39
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 866 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018

- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 31 de marzo del 2017
- Fecha Térm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019
- Fecha real térm. ejec. Plan Negoc.: 22 de noviembre del 2018
- Implementación de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):
La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

COMPONENTES	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
Calamina galvanizada 1.8X0.8X0.17	Und	62	28.00	1736.00
Calamina traslucida 1.8x0.8x0.17	Und	6	35.00	210.00
Marmita de 50 L	Und	1	4700.00	4700.00
Prensa para queso horizontal de 20 moldes	Und	1	4100.00	4100.00
Mesa de metal de acero inoxidable	Und	1	1500.00	1500.00
Refrigeradora Eléctrica	Und	1	2000.00	2000.00
Molde de acero inoxidable x 1 Kg	Und	10	180.00	1800.00
Molde de acero inoxidable 1/2 Kg	Und	8	75.00	600.00
Lira Vertical	Und	1	100.00	100.00
Lira Horizontal	Und	1	100.00	100.00
Pala para elaboración de queso	Und	1	200.00	200.00
Termómetro c/ funda 0 a 150 °C	Und	1	300.00	300.00
Balanza digital Cap. 100 Kg.	Und	1	400.00	400.00
Jaba de plástico de 50 cm x 30 cm x 20 cm.	Und	6	90.00	540.00
Vitrina exhibidora refrigeradora	Und	1	3770.00	3770.00
Ganado Vacuno Hembra Brown Swiss 03 años	Und	9	6000.00	54000.00
Asistencia técnica	Mes	1	3000.00	3000.00
Asistencia técnica	Mes	1	3000.00	3000.00
TOTAL				82056.00

Elaborado de: Reporte Clarissa

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”.
- Cadena Productiva : Lácteos
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/ 82,356.39
- Presupuesto asignado : S/ 82,356.39
- Presupuesto ejecutado : S/ 82,056.00
- Saldo no ejecutado : S/ 300.39





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 866 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Año Presupuestal : 2017
- Ejecución Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (487), 2018 (352)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	5,770.00
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	4,700.00
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	400.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	5,600.00
1505	Estudios y Proyectos	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	5,586.00
1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	6,000.00
1507	Otros Activos	
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
1507.0102	Animales Reproductores	54,000.00
	TOTAL S/	82,056.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejorar la Capacidad Competitiva de Producción y Comercialización de Leche Fresca de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana”, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación Ganadera Agropecuaria Construcción Jr. C.P de Condorhuachana, siendo el costo de inversión de S/ 82,056.00 (Ochenta y dos mil cincuenta y seis con 00/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 866 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg. Dora R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/cgme